ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, fecha

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5343505 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA DPL SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5343505 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA DPL SAS, cuyo objeto es: "5_9203_375 Contratar la compra de lubricantes, aceites, filtros y accesorios para la maquinaria pesada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	Centro para el Desarrollo del hábitat y la Construcción
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jose María Holguín
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5343505
TIPO DE CONTRATO	Compra
OBJETO	5_9203_375 Contratar la compra de lubricantes, aceites, filtros y accesorios para la maquinaria pesada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
CONTRATISTA	CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA DPL SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	DANIEL EDUARDO PAEZ LOSADA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1075232715
VALOR INICIAL	$29.875.250
FORMA DE PAGO	Abono a cuenta
PLAZO INICIAL	60 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15123 de fecha 2023-08-28
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	374823 de fecha 2023-09-11
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	6 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	21 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de noviembre de 2023
OTROSÍ No. 1	**N**/A
VALOR TOTAL PAGADO	$29.875.250,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5343505 , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES**	**¿CUMPLIÓ? SI / NO**	**OBSERVACIONES**

1	Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato a celebrarse.	SI	
2	Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al SENA.	SI	No se presentó anomalías en la ejecución del contrato
3	Dar cumplimento a las entregas de los bienes de acuerdo con el cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio	SI	
4	Suministrar los bienes objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo con lo ofertado en la propuesta económica.	SI	
6	suministrar los bienes debidamente empacados y protegidos	SI	
7	Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	SI	
8	Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	SI	
9	Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente compra a realizar.	SI	
10	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.	SI	

11	Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.	SI	
12	Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria	SI	
13	Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.	SI	
14	Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad.	SI	
15	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, Financieras y comerciales presentadas en la propuesta	SI	
16	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones	SI	
17	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución	SI	
18	Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades	SI	
19	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	SI	
20	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las	SI	

	demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios		
21	Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.	SI	
22	Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	SI	
23	Designar un funcionario de cuenta específicamente para atender el contrato con el SENA	SI	
24	Presentar informe mensual en medio magnético (Excel), al supervisor del contrato, en el que se detalle una relación de las facturas y los funcionarios que han recibido estas entregas	SI	
25	Asignar a un profesional, con las habilidades adecuadas para atender y resolver los incidentes y/o requerimientos dentro de los tiempos establecidos	SI	
26	En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150, para elpago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda	SI	
27	Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera	SI	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
No. PÓLIZA	100006645
CERTIFICADO	533010427
FECHA EXPEDICIÓN	12/09/2023
FECHA APROBACIÓN	13/09/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	12/09/2023	12/05/2024	$5.975.050
Calidad y correcto funcionamiento	12/09/2023	12/05/2024	$5.975.050

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Jose maría Holguin, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 16 de noviembre de 2023, El Representante Legal Daniel Eduardo Páez Lozada identificado con C.C. No. 1.075.232.715, certifica que CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA DPL SAS, con Nit. 901033029 , se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos

laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, no se presentaron procesos de imposición de multas, ni ninguna otra situación en la ejecución del contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 21 de septiembre de 2023, desde el 21 de septiembre de 2023 hasta el 21 de noviembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 21 de diciembre de 2023, Patricia Acevedo Peralta expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5343505, que a continuación se relaciona:

Orden de Pago	Fecha	Valor
457196923	2023-12-21	$ 25.105.252,1
457197123	2023-12-21	$ 4.769.997,9
Total, pagado		$29.875.250,0

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$29.875.250,0
VALOR TOTAL PAGADO	$29.875.250,0
VALOR EJECUTADO	$29.875.250,0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00
SALDO POR REINTEGRAR	0,00
SALDO POR LIBERAR	0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



NOMBRE DEL SUPERVISOR

Cargo:

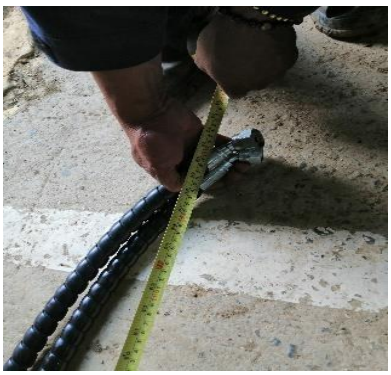
Supervisor

Elaboró: Jose María Holguín



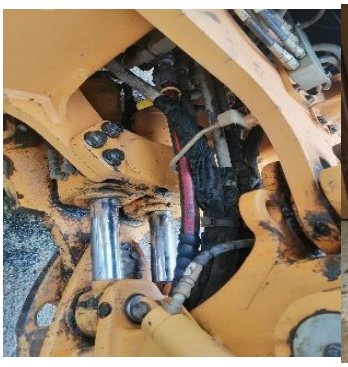
















Nurex




Nurex



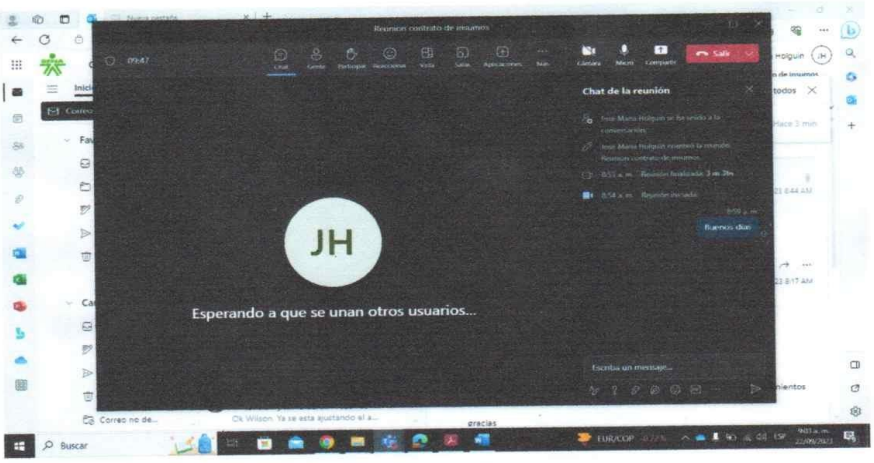
CONTRATO: PCCNTR.5343505, **OBJETO:** 5_9203_375 Contratar la compra de lubricantes, aceites, filtros y accesorios para la maquinaria pesada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción ***OBJETIVO DE LA REUNION*** 1. *Analizar el contrato de servicio, dudas y aclaraciones* 2. *Analizar posibles fechas de entrega de los servicios*				***Acta de reunión No: 01*** *Fecha: 23/09/2023* *Hora Inicial: 9:00am* *Hora Final: 10:00 am*
Indique con una x el sector				
SECTOR INTERNO	***X***	*SECTOR EXTERNO*	***X***	*Lugar: Medellín* *Empresa: SENA/ EDL. SAS* *Ambiente: VIRTUAL*

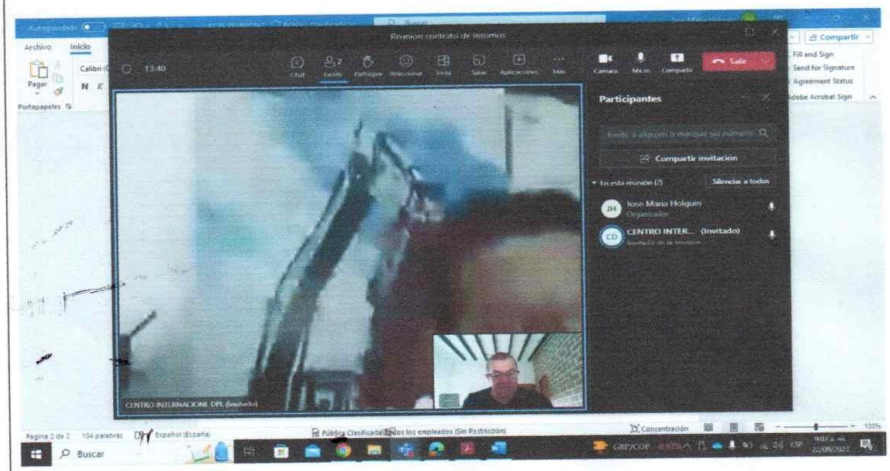
ASISTENTES		
Nombres y Apellidos	**Empresa / Cargo y dependencia**	Firma
DANIEL EDUARDO PAEZ LOSADA	EDL. SAS /GERENTE	
FANEIRY PAJOY SUAREZ	EDL. SAS /ASISTENTE DE CONTRATACION	
JOSE MARIA HOLGUIN	SENA/SUPERVISOR CONTRATO: ***PCCNTR.534350***	

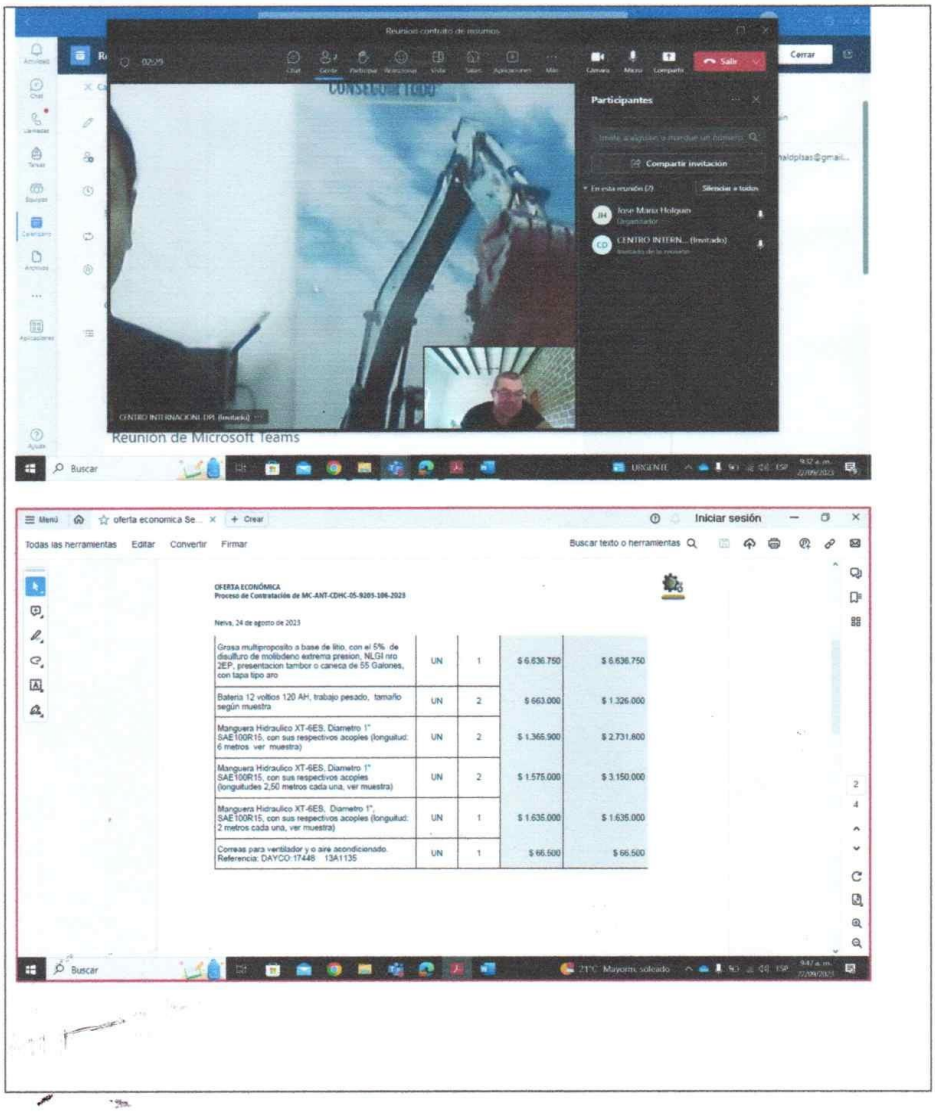
DESARROLLO DE LA REUNION: Siendo las 9:00 am del día 23 de septiembre de 2023, se lleva a cabo una reunión virtual con los directivos de la empresa EDL.SAS, quienes son los acreedores del contrato de servicio nro: ***PCCNTR.5343505,*** cuyo objeto es*:* 5_9203_375 Contratar la compra de lubricantes, aceites, filtros y accesorios para la maquinaria pesada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

1. Presentación de las empresas: por parte de EDL: SAS, el señor gerente Daniel Eduardo Paez, por el SENA: Jose maria Holguin, supervisor del contrato.
2. Se analizaron cada item de la oferta económica con el objeto de aclarar dudas, donde el señor Eduardo solicita el envío de la placa PIN de las máquinas para la importación de algunos repuestos y el envío de las muestras de algunos elementos a su sede que queda en la ciudad de Neiva
3. La Empresa EDL enviará un mensajero parta la recolección de las muestras de algunos repuestos, en este caso las mangueras hidráulicas y muestra de las baterías, con el objeto de enviarlos a la sede de la empresa EDL SAS, que se encuentra ubicada en la ciudad de Neiva
4. Las entregas de los elementos se harán con remisión a medida que se vayan adquiriendo en el mercado y luego enviados al centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, SENA, regional Antioquia, durante los tiempos prescritos en el acta de inicio, sin que se pasen del día 20/11/2023

5. Cuando se reciba a plena satisfacción la Empresa EDL SAS, enviara la factura, con todos los requerimientos solicitados por el SENA para su pago.
6. Anexo evidencias de la conectividad, finalización de la reunión virtual a las 10:00 am del día 23 de septiembre de 2023






Reunión de Microsoft Teams
Participantes
Compartir invitación
Jose Mario Holguin
Organizador
CENTRO INTERN... (Invitado)
Cerrar
Salir
Buscar
Iniciar sesión
Todas las herramientas
Editar
Convertir
Firmar
Buscar texto o herramientas
OFERTA ECONÓMICA
Proceso de Contratación de MC-ANT-CDHC-05-9205-106-2023
Neiva, 24 de agosto de 2023
Grasa multiproposito a base de litio, con el 5% de disulfuro de molibdeno extrema presion, NLGI nro 2EP, presentacion tambor o caneca de 55 Galones, con tapa tipo aro
UN
1
$ 6.636.750
$ 6.636.750
Bateria 12 voltios 120 AH, trabajo pesado, tamaño según muestra
UN
2
$ 663.000
$ 1.326.000
Manguera Hidraulico XT-6ES. Diametro 1" SAE100R15, con sus respectivos acoples (longuitud: 6 metros ver muestra)
UN
2
$ 1.366.900
$ 2.731.800
Manguera Hidraulico XT-6ES. Diametro 1" SAE100R15, con sus respectivos acoples (longuitudes 2,50 metros cada una, ver muestra)
UN
2
$ 1.575.000
$ 3.150.000
Manguera Hidraulico XT-6ES. Diametro 1", SAE100R15, con sus respectivos acoples (longuitud: 2 metros cada una, ver muestra)
UN
1
$ 1.635.000
$ 1.635.000
Correas para ventilador y o aire acondicionado. Referencia: DAYCO 17448 13A1135
UN
1
$ 66.500
$ 66.500

NOTA DE REMISIÓN 002

CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA DPL S.A.S			
Calle 6 # 9 - 10, Neiva, Huila			
TELÉFONO	3.115.345.988	**CORREO**	centrointernacionaldpl@hotmail.com
FECHA DE ENTREGA:	**jueves, 19 de octubre de 2023**	**NIT: 901.033.029-3**	
CLIENTE.	SENA - Centro Para El Desarrollo Del Habitad Y La Construcción		
DOMICILIO:	Clalle. 104 # 65 - 120 Medellín, Antioquia		

Se realiza entrega de los elementos y cantidades relacionadas, en función del cumpliento del contrato CO1.PCCNTR.5343505 DE 2023

ITEM DEL CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REF	OBSERVACIONES
Filtro de linea del sistema hidraulico, referencia según catalogo: 31U2- 10610, Retrocargadora H940C,PIN: HHKHU601KH0000767, SERIE de la maquina: 0767 191400767	2	Filtro de linea del sistema hidraulico, referencia según catalogo: 31U2- 10610, Retrocargadora H940C,PIN: HHKHU601KH0000767, SERIE de la maquina: 0767 191400767	31U2-10610	
Bateria 12 voltios 120 AH, trabajo pesado, tamaño según muestra	2	Bateria 12 voltios 120 AH, trabajo pesado, tamaño según muestra	12V 120H	
Correas para ventilador y o aire acondicionado. Referencia: DAYCO:17448 13A1135	1	Correas para ventilador y o aire acondicionado. Referencia: DAYCO:17448 13A1135	17448 13A1135	
SWITCH MASTER, referencia según catalogo: 21LM- 10502, Retrocargadora H940C, PIN: HHKHU601KH0000767, SERIE de la maquina: 0767 191400767	2	SWITCH MASTER, referencia según catalogo: 21LM- 10502, Retrocargadora H940C, PIN: HHKHU601KH0000767, SERIE de la maquina: 0767 191400767	21LM-10502	
pasadores del boomm, maquina para Retrocargadora H940C,PIN: SERIE de la maquina: 0767 191400, SERIE de la Maquina: 67 0767191400767 referencia del elemento según catalogo: 61U4-61511	2	pasadores del boomm, maquina para Retrocargadora H940C,PIN: SERIE de la maquina: 0767 191400, SERIE de la Maquina: 67 0767191400767 referencia del elemento según catalogo: 61U4-61511	61U4-61511	
Tornillos/Arandelassujeccion del pasador del boomm, maquina para Retrocargadora H940C,PIN: SERIE de la maquina: 0767 191400, SERIE de la Maquina: 67 0767191400767 referencia del elemento según catalogo: S037-123036	2	Tornillos/Arandelassujeccion del pasador del boomm, maquina para Retrocargadora H940C,PIN: SERIE de la maquina: 0767 191400, SERIE de la Maquina: 67 0767191400767 referencia del elemento según catalogo: S037-123036	S037-123036	
Buje espaciador del pasador del boomm, maquina para Retrocargadora H940C,PIN: SERIE de la maquina: 0767 191400, SERIE de la Maquina: 67 0767191400767 referencia del elemento según catalogo: 51U6-31060	2	Buje espaciador del pasador del boomm, maquina para Retrocargadora H940C,PIN: SERIE de la maquina: 0767 191400, SERIE de la Maquina: 67 0767191400767 referencia del elemento según catalogo: 51U6-31060	51U6-31060	
Filtro de succion del sistema hidraulico, referencia según catalogo: 31S7- 40050751, Retrocargadora H940C,PIN: SERIE de la maquina: 0767 191400, SERIE de la Maquina: 67 0767191400767	2	Filtro de succion del sistema hidraulico, referencia según catalogo: 31S7- 40050751, Retrocargadora H940C,PIN: SERIE de la maquina: 0767 191400, SERIE de la Maquina: 67 0767191400767	31S7-40050750	
KIT empaquetadura para cilindro hidraulico del bomm, maquina CASE 580SUPER M, SERIE 3, , PIN DE LA MAQUINA: N9C525538. referencia del elemento original según catalogo: 87418297	1	KIT empaquetadura para cilindro hidraulico del bomm, maquina CASE 580SUPER M, SERIE 3, , PIN DE LA MAQUINA: N9C525538. referencia del elemento original según catalogo: 87418297	87418297	
KIT empaquetadura para cilindro hidraulico del stick o brazo, maquina CASE 580SUPER M, SERIE 3, , PIN DE LA MAQUINA: N9C525538. referencia del elemento original según catalogo: 8415431	1	KIT empaquetadura para cilindro hidraulico del stick o brazo, maquina CASE 580SUPER M, SERIE 3, , PIN DE LA MAQUINA: N9C525538. referencia del elemento original según catalogo: 8415431	8415431	

KIT empaquetadura para cilindro hidraulico del cucharon, maquina CASE 580SUPER M, SERIE 3, , PIN DE LA MAQUINA: N9C525538. referencia del elemento original según catalogo: 1542923C2.	1	KIT empaquetadura para cilindro hidraulico del cucharon, maquina CASE 580SUPER M, SERIE 3, , PIN DE LA MAQUINA: N9C525538. referencia del elemento original según catalogo: 1542923C2.	1542923C2	

OBSERVACIONES GENERALES:

Nota:Favor regresar firmada nota remisoria recibo a satisfacción conforme a los elementos recibidos: centrointernacionaldpl@hotmail.com

AUTORIZA DESPACHO Y ENTREGA			**RECIBE A SATISFACCIÓN**	
jueves, 19 de octubre de 2023	**FIRMA :**		**FIRMA:**	
	NOMBRE:	DANIEL EDUARDO PAEZ LOSADA	**NOMBRE:**	JOSE MARIA HOLGUIN
	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL	**CARGO:**	SUPERVISOR DEL CONTRATO